

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
LEY N° 30453
REGLAMENTO DE LA LEY 30453
DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA.

ACTA N° 08
SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO
23 de abril de 2018

HORA DE INICIO : 20 de abril del 2018 a horas 17:00 hs.
HORA DE TÉRMINO : 23 de abril del 2018 a horas 16:00 hs.
LUGAR : Correo institucional de CONAREME:
conareme@conareme.org.pe.

PARTICIPANTES:

INSTITUCION RECTORA

- | | |
|--------------------------------|---------------------------|
| 1. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA | REP. DIGEP- MINSA PRESIDE |
| DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | SECRETARIO TECNICO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|------------------------------|------------|
| 2. DR. EDDIE VARGAS ENCALADA | REP. UNMSM |
| 3. DR. OSCAR PAMO REYNA | REP. UPCH |
| 4. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA | REP. UNSA |
| 5. DRA. GLORIA LLAZA LOAYZA | REP. UCSM |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 6. DR. JUAN ENRIQUE FLORES BETETA | REP. SEDES DOCENTES ESSALUD |
| 7. DR. ALBERTO MEZA BERNALES | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 8. DR. MARCO ANTONIO SALAZAR | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|-------------------------------|------------|
| 9. DR. RAMIRO CARBAJAL NICHU | REP. CMP |
| 10. DRA. MONICA ALFONSO SALAS | REP. ANMRP |

En la hora convocada, la presidencia del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, dio inicio a la apertura de la presente agenda, con la asistencia virtual de todos los asistentes de acuerdo a los alcances del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, publicado en el diario El Peruano en la fecha 02 de marzo del 2017, y de acuerdo a las consideraciones expresadas en el correo electrónico remitido a los integrantes del Comité Directivo del Consejo Nacional válidamente acreditados; encontrándose presentes virtualmente no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento, para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de 10 integrantes con los cuales se cumple con el quórum necesario, se instaló la presente Sesión Extraordinaria realizada de manera virtual, con agenda previa.

Se inicia la presente Sesión Ordinaria bajo la conducción de su Presidencia Dr. José Luis Amadeo Seminario Carrasco y actuando como Secretario Técnico el Dr. Eduardo Paredes Bodegas, remitiendo los temas de agenda a los correos electrónicos, previamente acreditados por las instituciones integrantes del Comité Directivo del CONAREME, bajo las consideraciones de la convocatoria realizada de manera extraordinaria con este propósito:

AGENDA:

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS REGIONALES INSTALADOS VALIDAMENTE.
- 2.- ENCARGAR AL SECRETARIO TÉCNICO LA PROPUESTA DEL CUADRO DE OFERTA DE VACANTES DEL REGIMEN ESPECIAL DE LIMA METROPOLITANA Y DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE RESIDENTADO MÉDICO.
- 3.- DISPENSA DE APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS

Con la participación de los integrantes del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico – CONAREME, descritos en la primera parte de la presente Acta de esta Sesión Extraordinaria del Comité Directivo del CONAREME, desarrollada de manera virtual, se expone los temas de agenda, a fin de iniciar el debate, y puestos a orden del día y adoptar los siguientes acuerdos, a conocimiento, para su correspondiente aprobación:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- **RATIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS REGIONALES INSTALADOS VALIDAMENTE.**

Dr. Eduardo Paredes: Conforme a los alcances del Artículo 31° del Estatuto de CONAREME, el Consejo Regional de Residentado Médico, debidamente instalado, eleva al Comité Directivo su conformación para su ratificación, con cargo a dar cuenta al CONAREME; corresponde que el Comité Directivo del CONAREME, previa evaluación realizada por la Secretaria Técnica del Comité Directivo, ratificar los siguientes Consejos Regionales de Residentado Médico, válidamente instalados: Callao, Lambayeque y Loreto, debiendo remitir su Cuadro Regional de Vacantes, que deberán coincidir con aquellas prioridades de formación para la Región,

para su consolidación. Considerando, que en la sesión extraordinaria del Comité Directivo de fecha 17 de abril del 2018, se ratificó a los Consejos Regionales de Residentado Médico: Cajamarca, Junín, La Libertad, Tacna, Tumbes y Huancavelica.

En ese sentido, se hace necesario adoptar el siguiente acuerdo, a conocimiento, para su correspondiente aprobación, que de acuerdo con las consideraciones de la convocatoria, se ha solicitado realizar la votación desde las 17:00 hrs del día 20 de abril, y termino hasta las 16:00 hrs del día 23 de abril del 2018; siendo el caso, que se adoptó la presente votación:

A favor: 07

En contra: 00.

Abstenciones: 02 (ANMRP y Sanidades PNP)

Producida la votación se aprobó por **Mayoría** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 078-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar la ratificación de la conformación de los Consejos Regionales de Residentado Médico, válidamente instalados: Callao, Lambayeque y Loreto, debiendo remitir cada uno su cuadro regional de vacantes, que deberán coincidir con aquellas prioridades de formación para la Región, para su consolidación.

2.- **AUTORIZAR AL SECRETARIO TÉCNICO LA ELABORACIÓN DEL CUADRO DE OFERTA DE VACANTES DEL REGIMEN ESPECIAL DE LIMA METROPOLITANA Y DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE RESIDENTADO MÉDICO.**

Dr. Eduardo Paredes: Habiéndose aprobado por el Consejo Nacional de Residentado Médico, en su Asamblea General Extraordinaria Virtual de fecha 19 de abril del 2018, la autorización, que el Comité Directivo del CONAREME, elabore y presente la propuesta del Cuadro de Oferta de Vacantes del Régimen Especial de Lima Metropolitana y de los Consejos Regionales de Residentado Médico, que no están instalados o que no pueden sesionar por encontrarse imposibilitado por falta de integrantes.

Corresponde, encargar al Secretario Técnico, presente a la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME, la propuesta del Cuadro de Oferta de Vacantes, con arreglo a las prioridades de formación para la Región, del Régimen Especial de Lima Metropolitana y de aquellos Gobiernos Regionales, que no han podido conformar el Consejo Regional de Residentado Médico, o que una vez instalados, no han podido presentar el Cuadro Regional de Oferta de Vacantes al Comité Directivo, de acuerdo con los plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018.

En ese sentido, se hace necesario adoptar el siguiente acuerdo, a conocimiento, para su correspondiente aprobación, que de acuerdo con las consideraciones de la convocatoria, se ha solicitado realizar la votación desde las 17:00 hrs del día 20 de abril, y termino hasta las 16:00 hrs del día 23 de abril del 2018; siendo el caso, que se adoptó la presente votación:

A favor: 09

En contra: 00.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 079-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Encargar al Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME, presente a la Presidencia del Comité Directivo, la propuesta del Cuadro de Oferta de Vacantes, con arreglo a las prioridades de formación de la Región, del Régimen Especial de Lima Metropolitana

y de aquellos Gobiernos Regionales, que no han podido conformar el Consejo Regional de Residentado Médico, o que una vez instalados, no han podido presentar el Cuadro Regional de Oferta de Vacantes al Comité Directivo, de acuerdo con los plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018.

3.- **DISPENSA DE APROBACIÓN DE ACTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS ADMINISTRATIVOS.**

Dr. Eduardo Paredes: Es necesario dispensar de la aprobación de la presente acta para la ejecución de los acuerdos administrativos arribados.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 10 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 09

En contra: 00.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 080-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Dispensar del Trámite de aprobación el Acuerdo N° 075-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME -2018 y Acuerdo N° 076-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018

Sin otro punto de agenda a tratar se levanto la presente asamblea general a horas 16:00 horas del día 23 de abril del 2018, siendo suscrita por todos sus integrantes participantes de la presente sesión extraordinaria.